

## CONVENCIÓN CONSTITUYENTE EN NEUQUEN

### La derrota de Sobisch

Pedro Cayuqueo - Azkintuwe N°18 Marzo 2006

Por varias semanas, el panorama político en Neuquén estuvo convulsionado debido al trabajo de la Convención Constituyente que reformará la actual Constitución de la Provincia. Impulsada por el polémico gobernador Jorge Sobisch, la Convención terminó transformándose en caja de resonancia para diversos sectores sociales y políticos, incluidos mapuches que rechazaron movilizados el "reconocimiento cero" que el oficialismo pretendió imponer. Y es que la Reforma olía demasiado a petróleo.



*Tras semanas de incertidumbre, la tarde del viernes 10 de febrero y a regañadientes, la Convención Constituyente de Neuquén decidió incorporar los derechos del pueblo mapuche en la nueva Constitución de la Provincia.*

*La propiedad del petróleo, recurso estratégico de la provincia y base material del poderío del MPN, era uno de los principales temas en juego en la presente Convención, a juicio del werken Jorge Nahuel.*

*Jorge Sobisch, Gobernador de Neuquén. Foto de Neuquén Hoy*

FUE COMO UN DOLOROSO PARTO pero finalmente salió. Y es que tras semanas de incertidumbre, recién la tarde del viernes 10 de febrero y a regañadientes, la Convención Constituyente de Neuquén decidió incorporar los derechos del pueblo mapuche en la nueva Constitución de la Provincia. Negociaciones tras bambalinas entre bloques partidarios y una fuerte presión ejercida desde la calle por parte de los dirigentes y miembros de la Confederación Mapuche Neuquina, hicieron posible que la negación inicial diera paso a la incorporación -por unanimidad- de un artículo que reconoce a los mapuche como "pueblo preexistente" en la provincia, asegurándole además la participación en la gestión de sus recursos naturales, el reconocimiento de su personería jurídica, el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe.

Todo ello, sin mencionar el citado artículo en ningún momento la palabra "mapuche". ¿Gimnasia lingüística? "Esto es parte del consenso. Es parte de lo que cada uno dejó en el camino para fortalecer la Constitución", señalaría al respecto Jorge Omar Sobisch, convencional del Movimiento Popular Neuquino y todopoderoso Gobernador de la Provincia, quien desde un inicio se opuso tenazmente a reconocer derechos especiales a las comunidades y, lo principal, permitir a estas el resguardo de sus recursos naturales en una zona demasiado rica en petróleo.

"No nos nombra la Constitución y tampoco nos escucha esta Convención. Pero no

es poco lo que hemos logrado", aseguró el convencional Oscar Nahuel, del Frente Cívico para la Victoria, una vez aprobada esta surrealista incorporación de los derechos mapuche a la nueva Constitución. Razón tiene Nahuel si se considera la fuerte oposición inicial del oficialismo neuquino frente al reclamo mapuche y las particularidades de un proceso constituyente que careció - a juicio de muchos- de la más mínima participación ciudadana. A continuación, un completo informe cronológico que da cuenta de la lucha emprendida por las comunidades de Neuquén, a objeto de hacer respetar sus derechos en los extensos dominios de Jorge Sobisch.

\*

SÁBADO 7 DE ENERO. A medianoche concluyó el plazo para presentar proyectos y propuestas a la Convención Constituyente que reformará la Constitución de la Provincia, sancionada en 1957, hace casi medio siglo. Se trata de un hecho histórico, no exento de polémica y que ha marcado la agenda política y noticiosa en una de las regiones más ricas y desiguales de toda la República Argentina. Impulsada por el Gobernador Jorge Sobisch (Movimiento Popular Neuquino, en el poder provincial desde 1999) y sus aliados menemistas, la reforma concitó desde un comienzo duras críticas y la férrea oposición de un abanico de sectores políticos y organizaciones sociales, piqueteras, de desocupados, gremiales y vecinales de distinto signo, quienes vieron en la Convención el intento de Sobisch por ampliar su hegemonía en una provincia de por sí hegemónica para el MPN, amén de su probada fórmula de clientelismo político y corrupción.

Sin embargo, la denominada "fiesta de la democracia", como la calificó el caudillo del MPN al asumir la presidencia de la Convención en diciembre de 2005, logró abrir un espacio de participación (y de protesta) largamente esperado por diversos sectores sociales. Esto llevó a los grupos políticos opositores, encabezados por el Frente Cívico para la Victoria-Encuentro Amplio, a decidir participar finalmente en octubre de 2005 en la elección de sus convencionales y, finalmente, a legitimar el mandato de la Convención, en un intento por desenmascarar "por dentro" la fiesta y los planes del gobernador. Un dato resulta clave para graficar este cambio de estrategia en la oposición: al finalizar la jornada del sábado, se presentaron más de 140 proyectos y la mayoría de ellos no correspondieron precisamente a Sobisch o alguno de sus aliados. Cerrado el plazo, la Dirección de Gestión Parlamentaria emitió un informe donde detallaba los expedientes ingresados y que fueron girados a las comisiones. Según se desprendía de este informe, se recibieron 141 proyectos de reforma y de declaración, y 21 peticiones de particulares, esto último todo un record considerando que la falta de información limitó la participación, dado que no se dieron a conocer públicamente los tiempos y las formas de intervención de la ciudadanía. Los proyectos presentados versan sobre los temas habilitados por la Ley 2174 de Necesidad de Reforma y en una primera etapa fueron evaluados en las comisiones habilitadas para tal fin. A saber, Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Presupuesto; de Declaraciones, Derechos, Deberes y Garantías; de Reforma Política, Poder Judicial y Órganos de Control; de Régimen Federal y Municipal; de Régimen Económico, Servicios Públicos y Medioambiente; y de Educación, Cultura y Desarrollo Humano.

ONGs, representantes de la sociedad civil y del movimiento político social neuquino, como los Obreros de Zanon, también hicieron entrega de sus propuestas, las cuales serían respaldadas por los convencionales del bloque opositor a Sobisch. Lo mismo hicieron representantes del Pueblo Mapuche, de histórica presencia en la Provincia. Es así como el viernes 6 de enero, la Confederación

Mapuche Neuquina -que agrupa a 54 comunidades- presentó a la Convención una propuesta de reforma a fin de que se respetasen los derechos de las comunidades en la nueva Carta Magna. En lo fundamental, la propuesta de la Confederación, dirigida al gobernador, planteaba como principales puntos el reconocimiento a la preexistencia del Pueblo Originario Mapuche; el reconocimiento a la propiedad y control mapuche sobre sus recursos naturales; el reconocimiento de la jurisdicción mapuche, espacio donde se aplica y ejerce función el Nor Feleal; el reconocimiento de símbolo cultural mapuche Wenufoye – Bandera Mapuche; el reconocimiento del prerequisite de Libre Consentimiento Fundamentado Previo en todo proyecto que involucre recursos del territorio mapuche; y el mapuzungun reconocido como Idioma Oficial en la Provincia. El proyecto buscaba a grandes rasgos avanzar hacia un reconocimiento efectivo del Pueblo Mapuche en la provincia y llenar de esta forma un vacío existente en la actual Constitución, relacionado con el importante lugar que ocupa hoy la diversidad cultural y étnica en diversos instrumentos jurídicos nacionales (Constitución Nacional, Art.75-7) e internacionales (Convenio 169 de la OIT), que al menos en el papel garantizan en Argentina -desde mediados de la década de los noventa- la preexistencia de los pueblos originarios, el respeto a su identidad cultural y su derecho a una educación bilingüe e intercultural, entre otros avances.

En conversación con Azkintuwe, Jorge Nahuel, werken de la Coordinadora de Organizaciones Mapuche de Neuquén (COM), contextualizaba de esta forma la participación mapuche en la Convención, a pocos días del cierre de la entrega de propuestas. "Aquí se abrió un espacio para cuestionar la política de negación que nos afecta como pueblo en la Provincia y poner en debate los derechos de nuestro pueblo y la indefensión en que se encuentran, por ejemplo, nuestros recursos naturales... Tenemos un pacto con el bloque opositor y tenemos esperanza en que nuestra propuesta pueda ser discutida y aprobada en el seno de la Convención", señalaba Nahuel. Muy a su pesar, nada de eso sucedería tan fácilmente en las semanas siguientes, las cuales estarían marcadas por la traición de algunos convencionales y la represión del gobierno provincial.

\*

JUEVES 26 DE ENERO. Llegaron a Neuquén desde distintos puntos de la provincia. Venían en busca de un reconocimiento, pero solo encontraron represión. Unos 150 manifestantes, miembros de la Confederación Mapuche, se habían apostado desde tempranas horas en la puerta del Concejo Deliberante, donde los convencionales definían la incorporación de un reconocimiento constitucional a las comunidades originarias. Los incidentes comenzaron después de una extensa jornada de negociaciones entre el oficialismo y la oposición, que culminó con la aprobación de un proyecto impulsado por el bloque de la Unión Cívica Radical-Movimiento Popular Neuquino, al que Verónica Huilipán, vocera de la Confederación, definió sin tapujos como un "mamarracho jurídico". La disconformidad de los mapuche se tradujo en violencia en la puerta del Concejo, donde la Policía reprimió duramente a los mapuche y lanzó gases lacrimógenos para dispersarlos. Vidrios rotos, un fuerte olor a gas lacrimógeno -aún dentro del edificio- y una amplia presencia policial que se mantuvo durante toda la jornada, dieron cuenta de lo conflictivo del momento vivido.

La violenta represión, que también afectó a obreros de la Cerámica Zanon que acompañaban a los manifestantes, motivaría incluso que comunidades de la zona sur de Neuquén, no simpatizantes de la línea de la Confederación, enviaran una dura carta al gobernador Jorge Sobisch en la que repudiaron no solo la fuerte

represión, sino también la decisión de los convencionales de no tomar en cuenta la propuesta mapuche, ni aquella presentada por el bloque opositor. En la carta, los lonko y werken, reunidos en Junín de los Andes, expresaron su total "repudio a los hechos acontecidos durante el jueves 26 de enero, por lo cual los convencionales tomaron una decisión errónea y simplista... Por ideas encontradas con los hermanos que lideran la Confederación, decidieron echar por la borda el resto de las propuestas que tienen en cuenta las necesidades de nuestro pueblo asentado en la provincia desde 1700", señalaba la misiva, firmada por autoridades de la comunidades Chiquilihuín, Paineofilú, Atreico, Namuncurá y Lafkence. "Nuestras comunidades se basan en una organización social y cultural distinta a la representada por el resto de los ciudadanos de la provincia, solicitando por ello que se nos reconozcan nuestros derechos como pueblo indígena", indicaba el escrito. Los dirigentes reclamaban el reconocimiento de "una cultura diferente, con educación bilingüe, con un territorio acorde a un desarrollo sustentable, con autonomía de las decisiones económicas, sociales y culturales de nuestro pueblo".

Hasta la noche del jueves 26, para intentar reconocer los derechos de las comunidades había en danza tres proyectos: el del MPN, el del interbloque y el que presentó la Confederación y que poco fue tomado en cuenta. Los puntos centrales que resultaron irreconciliables tuvieron que ver con definiciones profundas. El MPN se rehusó a hablar de "pueblo mapuche", sino de "indígenas neuquinos", ni reconocer la preexistencia de los pueblos originarios, como si lo establece la Constitución Nacional. Tampoco estaba dispuesto a dar el visto bueno para que las comunidades tuvieran capacidad de gestión sobre sus recursos naturales. Finalizada la polémica jornada, solo el proyecto del Bloque oficialista, impulsado por el radical quiroguista Hugo Prieto (UCR)- quien previamente había acordado apoyar la propuesta mapuche-, sería aprobado en la Comisión de Declaraciones, Deberes, Derechos y Garantías, presidida por la convencional Encarnación Lozano (MPN). Se trataba en los hechos de un proyecto limitado, que proponía un reconocimiento a los mapuche parcial e incompleto, que en lo central desconocía su condición de Pueblo. "Creemos que independientemente del reconocimiento que se debe a los pobladores originarios de nuestra provincia, esto no puede significar la creación de privilegio alguno nacido de origen con prerrogativas de sangre porque están prohibidas por la propia Constitución Nacional y por-que además nos parece que sería sumamente inconveniente", señalaría el propio Hugo Prieto. La propuesta tampoco reconocía ningún derecho a la participación del pueblo mapuche, esto contraviniendo lo establecido por la Constitución Nacional que determina la obligación del Congreso Nacional y concurrentemente de todas las provincias, de "asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten". Esto quiere decir que el Estado está obligado a generar mecanismos reales de participación, adaptando su estructura política a estos efectos si fuese necesario.

El Convenio 169, ratificado por el Estado argentino, también exige la participación efectiva de las comunidades en cuestiones que les conciernan en términos de "consulta, cooperación, control, consentimiento, requerimiento, autogestión y decisión". También establece en su Art. 7 que los Pueblos interesados "deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural". Nada de esto era incluido en la propuesta de Prieto, lo que llevó a la Confederación a declararse en "estado de alerta", esto para denunciar el "reconocimiento cero" que, según señalaban, pretendían imponer en la nueva

Constitución los convencionales del bloque oficialista, a través de un proyecto "totalmente ilegal e inconstitucional y que ni siquiera alcanza el piso jurídico que actualmente hay a nivel nacional", según denunciara Huilipán. Sin embargo, el polémico proyecto sería sorpresivamente retirado por el oficialismo tan solo 24 horas más tarde. De este modo, desechada finalmente la posibilidad de discutir alguna propuesta de reconocimiento en la Convención, el camino para las comunidades mapuche no parecía ser otro que la movilización social a objeto de lograr -en la recta final del trabajo de los convencionales- que los derechos del pueblo mapuche fueran incluidos de alguna forma en la nueva Constitución..

\*

JUEVES 9 DE FEBRERO. Contrario al discurso oficial que pregonaba el "autoritarismo" y la "intransigencia" de la postura de la Confederación, amén de un supuesto afán "separatista" del Estado Argentino, los dirigentes mapuche no dudaron en incluir en sus nuevos planes de acción a la sociedad neuquina en su conjunto, convocándola a ser parte de un "Plenario por los Derechos Excluidos", actividad que tuvo lugar en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue (UNC) bajo el lema "Sin justicia, la Reforma es una Mentira y la Convención es una Farsa". "Nos organizamos para mostrar al país y el mundo, la vigencia y proyección del Pueblo Originario de esta región de Argentina. Sabemos que para el poder económico que sostiene a estos burócratas de la política, la presencia mapuche es una interferencia. Pero nosotros le hablamos a la sociedad neuquina, que nos apoya y sostiene en nuestra lucha. Que asume con orgullo que una cultura milenaria le dé identidad histórica a Neuquén. Con esa sociedad construimos la interculturalidad, transformaremos el racismo en un modelo de nueva sociedad", señalaron en parte de su convocatoria. "Por eso hoy nuestro mensaje es a la sociedad toda. Les hablamos desde nuestros territorios y desde todas las vidas que nos rodean. Pero sobre todo en nombre de aquellas que están amenazadas de muerte por tanta contaminación y tanta irracionalidad. Pero también venimos a hablar en nombre de nuestros centros ceremoniales cercados, nuestros cementerios ultrajados, nuestros pewen centenarios aserrados en segundos, nuestros árboles, plantas y especies que desaparecen y no vuelven a florecer. Les hablamos también en nombre de nuestros hijos que ven a su Wallmapu atravesado por las cicatrices de los alambres que se multiplican y ahogan la vida colectiva mapuche", agregaron.

Esperaban estar acompañados y lo estuvieron. Para ello contaron con el decidido apoyo del Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, del obispo Marcelo Melani, del ex diputado nacional y cineasta Pino Solanas y del presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (Inai) Jorge Rodríguez, además de representantes de numerosas organizaciones mapuche y de otros pueblos originarios de cuatro provincias, así como miembros de distintas expresiones sociales, de derechos humanos, universitarias y políticas. Aliado estratégico resultó ser el obispo Melani, quien señaló que "acá en el sur los mapuche, en el norte otras comunidades (indígenas), viven y demuestran una cultura distinta, propia, originaria, que han ido trasladando en los años a sus hijos y a esa cultura hay que aceptarla, reconocerla". Melani abrió la "Plenaria" y se mostró esperanzado en que finalmente los convencionales pudieran introducir la cuestión mapuche en la Convención, advirtiendo de paso que ello no sería suficiente si la interculturalidad no era reconocida por todos. En ese sentido cuestionó que la Constitución nacional hiciera un amplio reconocimiento a los indígenas, pero que en la práctica esto no se reflejara con hechos concretos. "Así termina siendo una declaración de principio pero que no tiene importancia en la práctica. Pero existen

–esas otras culturas– y ojalá en nuestra provincia, en un gesto de grandeza se reconozca que el 10% de sus habitantes tiene una cultura diferente", indicó Melani. "Con mucha facilidad pensamos que todos somos idénticos porque vivimos en un mismo territorio y no tenemos en cuenta la cultura que está en la base de la vida de cada región", comentó. "En la Argentina, en Neuquén se piensa que la europea es la cultura de todos... y no es así", sentenció Melani.

La Plenaria fue una jornada extensa. Y el repudio a Sobisch, unánime. También contra la represión policial que el 26 de enero los había afectado en la entrada del Deliberante, cuando el tema mapuche naufragó en la comisión. Las exposiciones se sucedieron hasta las 18, pero con un oído puesto en los acontecimientos que trascurrían en la Convención que deliberaba a solo cuatro cuadras de distancia. Sin embargo, transcurrían las horas y las noticias que llegaban desde la Convención no eran muy alentadoras. El MPN avanzaba a toda máquina para terminar de tratar los despachos pendientes antes de la medianoche y el reconocimiento del pueblo mapuche quedaba nuevamente sin tratamiento. A esa misma hora, Rodríguez y Solanas, que llegó con su equipo de filmación, habían descargado una lluvia de críticas contra la administración de Sobisch. Y Pérez Esquivel se disponía a cerrar el plenario. Luego, las comunidades elaborarían un documento con las conclusiones para entregarlo a Sobisch. Entonces los organizadores resolvieron acelerar el paso y movilizarse hasta el Deliberante para exigir el tratamiento del reconocimiento en la Constitución provincial. La movilización salió de la UNC con Melani, Pérez Esquivel, Solanas y los dirigentes mapuche a la cabeza de una columna de unas 400 personas. La marcha se detuvo frente al vallado que mantenía cercado el acceso al Deliberante, custodiado por numerosos efectivos policiales. Allí hubo algunos forcejeos porque la Policía tenía orden de dejar pasar a sólo 7 personas. Melani, Pérez Esquivel, Solanas y algunos representantes de la Confederación pasaron. Luego salió a dialogar Jorge Nahuel y el convencional del Frente Cívico para la Victoria, Oscar Nahuel, que advirtieron que el MPN se mantenía firme y no quería tratar el tema. Y revelaron que la oposición metería presión. Después, llegaría la información que Sobisch estaba comenzando a ceder. Y ya de madrugada, la confirmación del triunfo.

\*

VIERNES 10 DE FEBRERO. La visualización de alguna salida al conflicto fue posible el mismo día de la Plenaria, cuando se confirmó que el presidente de la Convención, Jorge Sobisch, había citado para la mañana del viernes a los convencionales Eduardo Benítez, Raúl Podesta y a Jorge Carro; intendentes de las localidades de Cutral Co, Zapala y San Martín de los Andes respectivamente. La reunión, que se realizaría en la Casa de la Costa de Neuquén capital, tendría como objetivo negociar o conciliar las partes para incorporar un artículo de reconocimiento a las comunidades. El oficialismo demandaba un tiempo para resolver la interna dentro del bloque, debido a que este tema es arduo y muy delicado para tratar. Pero finalmente el encuentro no se concretó al filtrarse a la prensa, según el MPN. El convencional Eduardo Benítez, del Frente Cívico para la Victoria (FCpV), argumentaba sin embargo que el "fracaso de la reunión se basó en que el tema debe ser tratado sin negociar ni canjear por el capítulo económico", este último un tema de vital interés para el oficialismo. "Lo que también estamos pidiendo es se responda con nuestra solicitud de moción de preferencia, y se trate sobre tablas. Para esto necesitamos el voto positivo de las dos terceras partes", señalaría además convencional.

La llegada de la columna mapuche a las puertas del Concejo Deliberante, la noche

del jueves, fue para muchos la gota que colmó el vaso. Aquella noche, Sobisch no tuvo más remedio que reunirse con los manifestantes y estrechar la mano de los dirigentes de la Confederación, del obispo, del premio Nobel de la Paz e incluso del cineasta Pino Solanas. También, a viva voz, debió ordenar el retiró de la Policía que custodiaba el edificio. Y si bien tras la reunión el MPN parecía persistir en su negativa a incluir cualquier atisbo de reconocimiento en la Convención, esto cambiaría de manera definitiva horas más tarde, cuando los convencionales reunidos aprobaron por unanimidad un artículo que incorporaba a la Constitución y reconocía a los mapuche como pueblo preexistente en la provincia. También se les aseguraba a las comunidades la participación en la gestión de sus recursos naturales y se les reconocía la personería jurídica, respeto a su identidad y derecho a una educación bilingüe. La noticia sería dada a conocer por el propio Sobisch y los jefes de cada bloque en una conferencia de prensa realizada en el Salón Verde del Concejo Deliberante. Cuando se le consultó sobre la posible presión que la manifestación del jueves había ejercido sobre la Convención, Sobisch indicó: "Es un despacho acordado entre todos los bloques, producto de lo que cada uno de nosotros dejamos en el camino para fortalecer la Constitución y el consenso", agregó. "Acá lo importante no es si alguien es más guapo. Si hubo más voluntad o menos, ya es parte de la anécdota", señalaría visiblemente incómodo.

En concreto, los convencionales le pusieron la firma a un despacho que legitima la posesión y propiedad comunitaria de las tierras en las que viven los mapuche y además les garantiza la participación en la "gestión" de sus recursos naturales. Curiosamente, el acuerdo no incluye una mención explícita al pueblo mapuche que es beneficiario directo del texto. En cambio, ex-presa el reconocimiento de una serie de garantías a los "indígenas neuquinos", lo que motivó un debate se prolongó durante toda la mañana. El despacho les reconoce a los pueblos originarios la "preexistencia étnica y cultural"; les garantiza el respeto a "su identidad" y el derecho "a una educación bilingüe e intercultural", además de la personería jurídica de las comunidades. También establece que la provincia regulará la entrega de otras tierras "aptas y suficientes para el desarrollo humano". El encargado de leer el despacho fue el convencional Pedro Salvatori, hasta ese momento uno de los principales opositores de la Confederación. Según establece el despacho, el reconocimiento es a los "pueblos indígenas neuquinos" y la palabra "pueblo no deberá ser interpretada en el sentido que lo determina el derecho internacional", según lo aclaró en el plenario el convencional radical Hugo Prieto, siguiendo la misma línea de lo establecido en el Convenio 169.

Pese a estas restricciones, que intentan a todas luces limitar el alcance del reconocimiento a un ámbito estrictamente cultural, para las comunidades de trató de un triunfo y así lo festejaron. "¡Marici Wew! ¡Marici Wew!". El clásico grito de resistencia mapuche abrió la espontánea celebración que hicieron los representantes de la comunidad para agradecer a quienes los apoyaron en el reclamo, reivindicar su pasado de lucha sin renunciamentos aún vencidos por la fuerza del "huinca" y lanzar al futuro un mensaje de esperanza depositado en los jóvenes. "No nos nombra la Constitución y tampoco nos escucha esta Convención. Pero no es poco lo que hemos logrado", señaló emocionado el convencional Oscar Nahuel, uno de los principales artífices del histórico triunfo. "No podremos construir un estado bicultural si este estado no es reconstruido. Ojalá algún día se comprenda la cosmovisión de mi pueblo mapuche, para que se interprete esta relación que hoy no se da", añadió Nahuel. "No hemos logrado todo, pero nuestros hijos, nuestros nietos, ahora tienen la esperanza de que no seguirán siendo pisoteados", indicó por su parte el lonko Elías Maripán, de la Confederación. "Es un gran paso, pero

va a faltar un tiempo para que estas normas lleguen a nuestros territorios". indicó Roberto Ñancuqueo, werken de la misma organización. "Nosotros tenemos que levantar la cabeza porque este es nuestro territorio y tenemos que reclamar por ello. Siento un gran orgullo porque ha sido la lucha de mi pueblo la que ha abierto el camino para que este encuentro cultural sea posible", agregaría Oscar Nahuel.

El texto aprobado establece lo siguiente: "La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural"... "La Provincia reconocerá la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regulará la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, ni transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurará su participación en la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que los afecten, y promoverá acciones positivas a su favor". Firman los convencionales Jorge Sobisch, Julio Fuentes, Eduardo Benítez, Hugo Prieto, Jesús Escobar, Néstor Burgos, Encarnación Lozano y Pedro Salvatori.

"Fue como un doloroso parto, pero finalmente salió", señalaría al día siguiente el Diario Río Negro, dejando en el aire quizás la pregunta del millón: ¿por qué Sobisch cambió su posición respecto de los mapuche, aceptando prácticamente el proyecto de la oposición?. La respuesta nos la entrega el columnista Héctor Murillo, en las páginas del propio matutino. "Con buenos reflejos, Sobisch eligió el viernes aparecer ante los ojos del país -la tevé está en todos lados- como amplio y generoso, antes que como un déspota capaz de cercenar en su provincia derechos consagrados en la Constitución Nacional". "Entre el 10 y el 12% del electorado neuquino es de origen indígena y Sobisch no podía presentarse ante el país como un precandidato que está en contra de las minorías y de los derechos humanos", resumió una fuente de la Casa Rosada, precisamente el lugar donde Sobisch espera poder llegar tras las elecciones del año 2007.

\*

LA PROPIEDAD DEL PETRÓLEO, recurso estratégico de la provincia y base material del poderío del MPN, era uno de los principales temas en juego en la presente Convención, a juicio del werken de la COM, Jorge Nahuel. Por ello, una vez habilitada la polémica reforma de la Constitución impulsada por el actual Gobernador, la Confederación Mapuche Neuquina no dudó en declararse en estado de "movilización", a objeto de reafirmar en la coyuntura sus demandas históricas frente a una Convención con "olor a petróleo", esto por los declarados intereses del oficialismo de hacerse de instrumentos legales para privatizar de una vez por todas las riquezas del subsuelo neuquino.

Entre los puntos más resistidos por la oposición a Sobisch, se encontraba precisamente el cambio del Régimen Económico para las empresas petroleras que operan en la provincia, definidas por el gobernador como sus "aliadas estratégicas", y la Reforma Política que se proponía desde el oficialismo, sesgada hacia un recorte de la representación de las minorías. Básica-mente, las modificaciones al articulado de Régimen Económico autorizaban las concesiones - por parte de la autoridad provincial- de la explotación de los recursos hidrocarburiíferos a empresas privadas o mixtas, terminando de esta forma con la exclusividad que detenta hasta la fecha la legislación nacional al respecto, que en

sus principales disposiciones garantiza la propiedad estatal de los recursos estratégicos del subsuelo.

Ante las críticas de la oposición, Pedro Salvatori, senador nacional que lideró el bloque de convencionales del MPN, señaló que el oficialismo sólo buscaba incorporar a la legislación provincial las transformaciones producidas a partir de la federalización de los recursos y la privatización de la estatal YPF. Al respecto, añadió que la propuesta del MPN establece que "la explotación de los recursos naturales y las fuentes energéticas tiene que ser a través de concesiones que otorgue la provincia, que detenta la titularidad de esos recursos por medio de una legislación que establezca los parámetros a los que debe ajustarse para que sea una explotación racional". Con respecto a la polémica modificación del artículo 232 -que atenúa el compromiso de las empresas con las localidades en las que están los yacimientos- sostuvo que la norma simplemente se adecuaba "a los tiempos que corren". Salvatori recordó que la senadora Cristina Kirchner formó parte de la Convención para reformar la constitución de Santa Cruz e impulsó, bajo la gobernación del doctor Néstor Kirchner, un artículo conceptualmente parecido al que pretendió imponer el bloque del oficialismo.

No pensaban lo mismo los representantes de la oposición. Voceros del bloque del Frente Cívico para la Victoria señalaron "que estas modificaciones sirven para ordenar o para legitimar algunas de las transgresiones en la Constitución que todavía está en vigencia", como enfatizó el ex diputado Osvaldo Pellin. En esa línea Pellin criticó que "nada" se decía en las propuestas del MPN "de una mayor participación del Estado en la distribución de la renta petrolera, contrario de lo que se viene dando en el resto de Latinoamérica, donde los estados comienzan a tener una palabra fuerte respecto de la distribución de los hidrocarburos, bienes que no son renovables y en los cuales fincan gran parte de nuestros pueblos el hecho de que esa eventual riqueza sirva para el desarrollo", indicó. Baste decir que la Ley de Hidrocarburos es tremendamente beneficiosa para las transnacionales, no superando las regalías un mísero 12%. Según las empresas, no sería necesario además un control estatal de la producción, porque durante el proceso existiría un supuesto "auto-control natural".

Cabe señalar que la reforma de la Constitución nacional, en 1994, le otorgó a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. La jurisdicción, en cambio, se la disputan la Nación y las provincias. El tema está íntimamente relacionado con la explotación de los recursos energéticos y el impune saqueo que desarrollan empresas petroleras multinacionales como Repsol-YPF, Pionner Natural Resources, Total y Halliburton, entre otras. Por ello, los dirigentes de la Confederación advirtieron desde un comienzo que su atención estaría puesta en el MPN y en todos aquellos que veían en la Convención "la posibilidad de cerrar negocios o resolver sus intereses sectoriales o personales". "Nosotros somos las primeras víctimas de la explotación irracional de las petroleras donde el Estado Provincial no tuvo la mínima capacidad de ejercer un control sobre esa explotación. Una demanda central del pueblo mapuche es la facultad que tenemos al controlar y administrar los recursos naturales de nuestros territorios. Esa facultad es negada por el proyecto del MPN para el capítulo económico que alienta y promueve la entrega legal de los recursos del subsuelo a manos de sus empresas amigas", señalaron.

Finalmente, las ansiadas reformas de Sobisch no tuvieron lugar. Tampoco presentó propuestas a favor de su reelección como gobernador. Y es que el caudillo del MPN cuida sus pasos mientras observa de reojo hacia la Casa Rosada.

Buscando ponerse en armonía con las expectativas de la opinión pública, a través de este tipo de "concesiones", Sobisch afianza el perfil "democrático" que se exige a cualquier aspirante a la presidencia. En reciente entrevista con Radio América, Sobisch confirmó su intención de ser candidato el 2007. En entrevista con Pablo Wende, el gobernador ratificó "la vocación y la decisión" de seguir compitiendo "para ocupar espacios importantes en mi país", advirtiendo que le daba lo mismo que sea su contrincante Néstor Kirchner o su esposa, la senadora Cristina Fernández. Se comenta que las petroleras han privilegiado en el último tiempo los acuerdos con el gobierno nacional. Y Sobisch, de seguro, no pretende quedar a estas alturas fuera del negocio / **Azkintuwe**



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2007 